

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 77-08-2018-A-MDL

Lobitos, seis de Agosto del año dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. JORGE LUIS BERNOS PARODI y los Informes N° 102-07-2018-HSTL-DIDU-MDL, Informe N°112-08-2018-HSTL-DIDU-MDL de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, e Informe N° 046-07-2018-DAT/MDL la Dirección de Administración Tributaria, sobre otorgamiento de Licencia de Construcción y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia la Constitución Política del Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; como órganos de gobierno local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.
- Que, el Art. 79° numeral 1.4.1. de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es función de las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso de suelos, otorgar licencias de construcción, remodelación o demolición.
- Que, mediante Informe N° 0102-07-2018-HSTL-DIDU-MDL, emitido por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se da la conformidad para el pago por derecho de Verificación Técnica por el valor de 9.97% de una UIT.
- Que, mediante Informe N° 046-07-2018-DAT/MDL la Dirección de Administración Tributaria, procede a elaborar la liquidación de tasas administrativas solicitada por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la misma que asciende a la suma de S/. 413.76 soles, para el otorgamiento de Licencia de Edificación.
- Que, con Informe N° 112-08-2018-HSTL-DIDU-MDL proveniente de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informa respecto a las características técnicas que se deben tener en cuenta al momento de expedir la correspondiente Resolución, y que a continuación se detallan:

- Proyecto : CONSTRUCCION DE CASA HABITACION
- Valor Total de la obra : S/.183,430.85
- Área del Terreno : 180.00 mt 2
- Área a construir : 254.804 mt2
- Ubicación : Mz. "A" Lot. N° 03 - Nueva Ciudad de Lobitos – I Etapa
- Tipo de Material : Albañilería armada
- Alcantarillado : Red Existente.
- Agua : Red Existente.

- Que, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; y estando al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 6) del artículo 20° y 92° de la acotada Ley de Municipalidades;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, La Licencia de Construcción solicitada por el Sr JORGE LUIS BERNOS PARODI, para la Construcción de Casa Habitación, de acuerdo a las siguientes características técnicas:

- Proyecto : CONSTRUCCION DE CASA HABITACION
- Valor Total de la obra : S/.183,430.85
- Área del Terreno : 180.00 mt 2
- Área a construir : 254.804 mt2
- Ubicación : Mz. "A" Lot. N° 03 - Nueva Ciudad de Lobitos – I Etap
- Tipo de Material : Albañilería armada
- Alcantarillado : Red Existente.
- Agua : Red Existente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano la expedición de la Licencia de Edificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Ing. Christian Jaime Roque Llontop
ALCALDE